

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos

Aires, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugó; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente. Ausente el Concejel OSA, José Ignacio (PJ), reemplazado por el Concejel MIGUEL, Juan Alberto.-----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo, SRA. ALICIA MARCH DE LASO, estando a cargo de Secretaría el Pro-Srio. sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 22.00 horas la señora Presidente invita al Concejel Sr. PICCIRILLO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS:** (1) Solicitud de licencia del Concejel Dr. OSA (PJ), la misma se aprueba por Unanimidad. (2) Radiogramas de los H.C.D. de Ramallo y General Villegas repudiando atentado perpetrado contra la AMIA. (3) Invitación a la Conferencia Bonaerense Año Internacional de la Familia a realizarse el día jueves 4 de agosto. (4) Invitación del CEC 804 de Pirovano para acto de festejo aniversario día 29 de julio. (5) Respuesta de Telefónica de Argentina a minuta de este H. Cuerpo sobre inconvenientes interurbanos por problemas meteorológicos. (6) Intendente Municipal de Trenque Lauquen eleva proyecto de modificación de Ley Orgánica. La señora Presidente dispone que quede en Carpeta, dado su extensión, para consulta de los Sres. Concejales. (7) H.C.D. de Buenos Aires pone a disposición del H. Cuerpo publicaciones. (8) Sr. Eduardo A. Garay propone cambio de inscripción en monolito de ingreso a Unzué. (9) Dirección Provincial de Vialidad responde minuta de este Cuerpo relativa a cruce ruta 65 con bajada a Hidronqr. (10) Resolución HCD 25 de Mayo apoyando decisión presidencial eliminación servicio militar obligatorio. (11) H.T.C. comunica resolución sobre cumplimiento artículo 86 del Rto. de Contabilidad. (12) Dirección Nacional de Vialidad responde minuta de este Cuerpo sobre rotonda ruta 226 y avenida Calfucurá.-----

Luego la señora Presidente somete a consideración del Cuerpo, el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTAS NUMERO 269 y 270"**. Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin modificaciones.-----

A continuación la señora MARCH de Laso somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES"**. Punto 3.A. **EXP. Nº 2968/94:** Comité UCR eleva proy.Ord. sobre inspecciones municipales a conexiones de la obra gas natural. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.B. **EXP. Nº 2970/94:** Comerciantes de ésta solicitan mayor protección en las rutas. El Concejel Dr. ERRECA (UCR): "Sí, este Bloque mociona si los otros Bloques están de acuerdo, que por Presidencia se fije una fecha para invitar al señor Comisario de Policía local a los efectos de que informe las medidas preventivas adoptadas en virtud de esa nota y de los últimos acontecimientos."-----

El Concejel Dr. BUCCA (PJ): "Sí señora Presidenta. Sabemos que el señor Intendente mantuvo reuniones con los comerciantes y además con el comisario. También el legislador Laso con autoridades provinciales tuvieron reuniones junto con el Intendente en la Ciudad de La Plata y podemos ir anticipando que hay importantes novedades. Fundamentalmente se va a regionalizar con un patrullaje practicamente en

forma permanente en el cual van a participar los partidos de H. Yrigoyen, 9 de Julio, Daireaux, Alvear, Olavarría, eso va a permitir un mayor contralor de las rutas y lógicamente favorecidos con los enormes adelantos de comunicación que se tienen en la actualidad, el cual permite una unión permanente en cuanto a comunicación de un partido a otro. Así que además el legislador el Legislador Laso pienso que va

a traer otras novedades muy importantes de las reuniones mantenidas en la ciudad de La Plata."-----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí señora Presidente. En la opinión de que, de realizarse la reunión con el comisario local, me parecería interesante que también invitáramos al comercio que ha presentado esta nota, para tratar de darle participación y ver que se lleven adelante estas medidas, que para mí eran nuevas, que comentó el Concejal Bucca." La señora Presidente: "Entonces, si les parece bien, y para no perjudicar a los Concejales de afuera, la podríamos hacer el lunes antes de los horarios de comisión."-----

Punto 3.C. EXP. Nº 2978/94: Vecinos de Villa Diamante proponen se designe con el nombre de "Dr. José Antonio Bucca" al Centro Periférico de Salud. El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señora Presidente, esta nota que realizan los vecinos de Villa Diamante nos debe, alguna medida, enorgullecer, porque propone algo en forma de reconocimiento a un integrante de este Cuerpo, cuya trayectoria en el área de Salud ha sido muy destacada, y nosotros no podemos menos que avalar este tipo de cosas, en reconocimiento justamente al Concejal Bucca y a quienes presentan la nota. Por lo tanto solicito que esta nota sea tratada sobre tablas, por supuesto solicito la aprobación."-----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí señora Presidenta, este Bloque está de acuerdo con lo solicitado por el Concejal Leonetti. Creo que las palabras sobran en esta oportunidad, conociendo la labor profesional y personal del Dr. Bucca."-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí señora Presidente, nuestro Bloque también va a adherir a lo mencionado por el Concejal Leonetti en nombre de UV y el Concejal Erreca en nombre de la UCR. Lógicamente nos resulta un poco difícil a nosotros referirnos a lo que significa dentro de la Salud, por su dedicación, su esmero, su hombría de bien el Dr. José Antonio Bucca, a quien conocemos desde hace mucho tiempo, sabemos que Bucca siempre ha sido un hombre igual, no lo ha cambiado que la gente lo reconociera permanentemente, no lo ha cambiado el ejercicio de la función pública, sigue siendo un buen padre de familia, y realmente un buen amigo y un hombre de bien, por eso creo que esto es un homenaje que le hace la gente de Bolívar, la gente de Villa Diamante, que sabe lo que es la atención de un médico, y quizás lo más significativo para mí sería decir un médico de pueblo, porque el médico de pueblo es el que tiene o no el reconocimiento del pueblo, y en ese sentido el reconocimiento se lo da el propio pueblo a través de la petición de la imposición de su nombre al Centro Periférico."-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento s/tablas y el expediente, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1055/94 =

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de "DR. JOSE ANTONIO-BUCCA" al Centro Periférico de Salud de Villa Diamante.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Acto seguido la señora Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto 4.A. EXP. Nº 2966/94:(PJ): Resolución solicitando al DE reparación de pavimento en calles Laprida y Pellegrini de Urdampilleta. El Concejal Dr. MIGUEL (PJ): "Sra. Presidente, nuestro Bloque quiere que el DE estudie la posibilidad de reparación del pavimento en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y Laprida, ya que los días de lluvia es imposible pasar debido a la retención de agua y es muy importante ya que se encuentra la Escuela 54. Nada más."-----

El Concejal Sr. SPALIRO (UCR): "Sí señora Presidente, sabemos el problema que existe en dicha esquina. Hoy yo estuve conversando con el señor delegado y prácticamente

ya hecho un trabajo en aproximadamente 60 días o un poquito más y esa obra prácticamente terminada en un 70%, lo único que haría falta sería un martillo neumático para terminar de poder hacer una especie de canal que ahí están haciendo

poder que el agua no se junte en dicha esquina. Sabemos que va a pasar a Comisión, pero dejamos aclarado que se están efectuando trabajos y que falta solamente el martillo neumático." El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 4.B. EXP. Nº 2967/94:(PJ): Resolución solicitando al DE proceda a desmantelar la estructura metálica del gimnasio municipal de Urdampilleta para evitar accidentes. El Concejal Dr. MIGUEL (PJ): "Sí señora Presidente, el bloque quiere que se estudie la posibilidad de desarmar el Gimnasio Municipal ya que fue destruido por el tornado en abril del 93 y es un atentado contra la comunidad los días de viento, debido a que está frente a la escuela 54 y al CEC."-----

El Concejal Sr. SPALTRO (UCR): "Sí señora Presidente, también este tema, que va a pasar a Comisión, había un problemita que habría que pedir informes. El 15 de setiembre cuando tuvimos la visita en nuestra localidad del señor Gobernador, Dr. Duhalde, vio la destrucción del gimnasio y dijo que cuando regresara a La Plata iba a mandar un técnico de la Ingeniería para ver en qué condiciones había quedado dicho gimnasio. Llegaron dos personas de La Plata, aparentemente revisaron en su totalidad el gimnasio y dijeron que la parte que hoy día está de pie prácticamente no corría riesgos de ninguna posibilidad que se pudiera caer, así que el personal que vino era de la Ingeniería y tendríamos que pedir algún informe para desmantelar totalmente o no teniendo en cuenta que hay una posibilidad de que el gimnasio nuevamente se reestructure como estaba, lo único que pido a ver realmente qué se puede hacer en ese sentido. Nada más." El expediente es girado a Comisión.--

Punto 4.C. EXP. Nº 2969/94:(PJ): Minuta solicitando al DE informe gestiones realizadas por representantes de UPCN para cobro de cuotas sociales y sindicales. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.D. EXP. Nº 2971/94:(PJ): Minuta al DE solicitando vigencia Ord. 278/86 (prohibición de venta de medicamentos en lugares no autorizados por ley). El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí, señora Presidente, este pedido está fundamentado en que cuando en la nación por la ley 11.463 se produce el Pacto Fiscal, la provincia de Bs As en un decreto fechado el 13 de noviembre de 1991, el número 3.942, estipula que la ley 10.606 del ejercicio de farmacia sigue facultada, o sea que no se adhiere al Pacto Fiscal nacional en el cual se prevé que se van a formar comisiones para estudiar la modificación de esta ley, la cual en su artículo 2) dice: "la dispensación al público de medicamentos y material aséptico sólo se efectuará en las farmacias quedando terminantemente prohibido realizarlo fuera de las mismas aun cuando se tratase de aquellos de venta libre o sin receta." Acá se puede observar que en el Partido de Bolívar sucede que en muchos supermercados o mercados hay medicamentos de los denominados de venta libre y otros que se venden bajo receta, algunos de los cuales al no haber conocimiento en la persona que lo vende puede acarrear riesgos a la población. Un ejemplo, que le puedo dar, es la novalgina, que contiene una droga llamada dipirona a la que algunas personas son alérgicas, y también esta misma tesitura han tomado algunos partidos de la provincia de Bs As, tal el caso de la Municipalidad de Trenque Lauquen que ha dictado una ordenanza hace pocos días y en uno de sus artículos prevé una multa del 50% del salario mínimo de un empleado municipal para aquellos lugares donde se expendan medicamentos que no estén expendidos por la persona autorizada, en este caso un farmacéutico o un idóneo. Por eso pedimos que vea si se puede poner en funcionamiento la Ordenanza 278/86." El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 4.E. EXP. Nº 2972/94:(PJ): Proy.Ord. estableciendo el uso obligatorio de recipientes contenedores de basura en comercios minoristas dedicados al expendio de bebidas en envases descartables. Es girado a Comisión.-----

Punto 4.F. EXP. Nº 2973/94:(PJ): Resolución solicitando al DE solución al manejo de los residuos en Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señora Presidenta, este proyecto ha sido presentado a raíz de varias inquietudes y preocupación que tienen los vecinos. En Pirovano el basurero está ubicado a una distancia de, supongo, mil metros del pueblo, es el basurero que en este momento está funcionando, pero hay otro lugar, también cerca de la localidad, donde antes se tiraba la basura. En ese lugar la basura no ha sido tapada ni nada, y produce que el viento lleva las bolsas de residuos y produce inconvenientes a los vecinos que habitan las quintas cercanas, algunos han tenido problemas con roedores, que no las han podido combatir y algún fallecimiento de animales, ya sea gallinas, por lo que han ido comiendo del basurero. También esta inquietud está planteada debido a que donde está en este

para la población. Por eso damos amplia libertad al DE acá, para que busque la solución, podría ser tal vez quemando la basura o enterrándola, suponemos que por ahí en Pirovano la cantidad de basura sería cada quince días o semanalmente produciendo pozos para enterrarla y así evitar este problema que supongo se puede ir acrecentando sino se toman medidas en un tiempo corto."El expediente es girado a Comisión."- - - - -

Punto 4.G. EXP. Nº 2974/94:(PJ): Resolución a la empresa Liniers solicitando arbitre los medios para solución de inconvenientes en la atención. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señora Presidenta, está sucediendo un problema con la empresa Liniers en Pirovano ya desde hace un tiempo y bueno, estos últimos días ha habido un comentario más acentuado a raíz de una nota que hizo el canal local de TV. El problema que hay es un problema en el expendio de pasajes, sobre todo los fines de semana largo, Pirovano tiene muy pocos cupos de pasajes. Ese es uno de los inconvenientes. El otro que tal vez es el más serio, es la poca atención que se dispensa en la oficina de la empresa en la localidad. La encargada de la empresa abre 15 minutos o 10 antes de que el micro llegue. Según ella es porque tiene la orden de que así lo haga, entonces consideramos que tendría que tomar medidas la empresa Liniers para un mejoramiento del servicio. También en el horario de madrugada la oficina permanece cerrada y esto acarrea problemas a todas esas personas que por ejemplo puede venir con cantidad de valijas o bultos que muchas veces pueden ser depositados en la Terminal hasta el día siguiente. Consideramos que la empresa, además por ser la única de larga distancia que hay en Pirovano, debería tratar de mejorar este servicio que está dejando mucho que desear." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.H. EXP. Nº 2975/94 (PJ): Resolución solicitando al DE vigencia Ordenanza 902/92 en Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sí señora Presidenta, este problema lleva un tiempo porque hay muchos terrenos y existen quejas de los vecinos que lindan con esos terrenos, pues hace tiempo que no se limpian. He conversado varias veces con el Delegado Municipal reclamándole la solución a este problema y él aduce que los terrenos no tienen dueño o las personas no se encuentran en la localidad de Pirovano o han fallecido o no han pagado sus impuestos. Entonces este Bloque considera que el Municipio estaría en condiciones de aplicar la Ordenanza 902/92 como también esos terrenos pueden ser cedidos a las instituciones educativas, uno de los cuales podría ser el CEC que tiene poco terreno para la recreación de sus alumnos y también hemos tenido conversaciones con la señora Directora y se han interesado en que si el Municipio o la Delegación le cedería algún terreno, se comprometerían a hacer rueta o colocar juegos recreativos para niños. Por eso creo que es necesario darle solución al problema porque la verdad es que algunos dan un aspecto deplorable en la planta urbana por el estado en que se encuentran." El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.I. EXP. Nº 2976/94:(UCR): Resolución a la Cámara de Senadores Bonaerense, apoyando proyecto modificando la Ley Orgánica y estableciendo obligatoriedad en que los DE respondan pedidos de informes de los HCD. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.J. EXP. Nº 2977/94:(UCR) Resolución solicitando al DE colocación de carteles de límite de velocidad en avenida Unzué. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.K. EXP. Nº 2979/94:(UCR): Resolución solicitando al DE informe si tiene previsto, de concretarse tratativas que mantiene con la Coop. Eléct., una reducción proporcional en la Tasa de S. Sanitarios. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 4.L. EXP. Nº 2980/94:(UCR): Resolución solicitando al DE ingresos percibidos al 30/6/94 por afectación 50% Inmobiliario Rural. Es girado a Comisión.- - - - -

Seguidamente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "**DESPACHOS DE COMISION**". Punto 5.A. **EXP. Nº 2916/94:(UCR):** Proy.Ord. ratificando Ordenanza 85/91. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanidad, quedando sancionada la siguiente:- - - - -

ARTICULO 1º: Concédese por el término de treinta (30) años a la Biblioteca Popular - - - - "Domingo Faustino Sarmiento" de la Localidad de Urdampilleta el lote "r" de la Manzana 46 que mide 8 mts. de frente por 47 metros de fondo.

ARTICULO 2º: La cesión tiene carácter gratuito por el tiempo que determina el artículo 1º). En caso de que la Entidad dé por terminada su actividad, cesará el derecho de ocupación, haciéndose cargo el Municipio de las mejoras existentes.

ARTICULO 3º: Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

ARTICULO 4º: De forma. - - - - -

Punto 5.B. **EXP. Nº 2945/94:(UCR):** Resolución solicitando al DE informe monto de la deuda con el Hospital de Olavarría. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de que informe a este Cuerpo el monto - - - - exacto de la deuda, en caso de existir, que mantiene nuestra Municipalidad con el Hospital Coronel Olavarría.

ARTICULO 2º: Que asimismo informe forma y plazos de pago, para con dicho nosocomio.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 5.C. **EXP. Nº 2946/94:(UCR):** Resolución solicitando al DE instrumento campaña de difusión sobre problemática del SIDA. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de solicitarle proceda a implementar una - - - - amplia y agresiva campaña de difusión en el Partido de Bolívar sobre la problemática del SIDA y sus distintas formas de prevención.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 5.D. **EXP. Nº 2957/94:(UCR):** Resolución solicitando al DE informe el estado en que se encuentra la carrera universitaria de Enfermería en Bolívar. Con despacho favorable de Comisión sometida a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Salud y Acción Social a los efectos de - - - - solicitarle informe a este Cuerpo sobre el estado actual en que se encuentra la Carrera de Enfermería en Bolívar.

ARTICULO 2º: De forma. - - - - -

Punto 5.E. **EXP. Nº 2953/94:(DE):** Proy.Ord. declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra Ampliación Red Cloacal en Barrio Fortín San Carlos. Con despacho favorable de Comisión con modificaciones, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - -

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio de la obra: "Ampliación - - - - de la Red Cloacal en Barrio Fortín San Carlos de la Localidad de San Carlos de Bolívar" por los propietarios de lotes servidos. de acuerdo al siguiente detalle: CIRC. II, SECC.A., CHACRA 78, fracción tercera parcelas

- 14 i-14 j-14 k-14 f-14 g- 15 b-1 c- 17 e- 17 f
- Chacra 78 fracción segunda, parcelas:
- 15 g-15 h-15 i- 16 c- 16 d-16 e-16 f-17 c-18 a-20 b-1 a
- Manzana 77c TOTAL
- Manzana 77d TOTAL
- Manzana 77h TOTAL
- Manzana 77n TOTAL
- Manzana 77m TOTAL
- Manzana 77s Par. 1b-1c-1d-1e-1n-1p-1r-1s-1t-1u-1h-1j-1k-1m-2 3 y 4.
- Manzana 77g Parc. 3-7-8-9a-9b-10-11-12-13.

ARTÍCULO 2º: Los propietarios y poseedores a título de dueños de los inmuebles quedan obligados al pago de \$ 720 por parcela servida por esta red de

desagües cloacales. Dicho importe se abonará en 72 cuotas mensuales consecutivas de \$ 10 cada una.

ARTICULO 3º: La primer cuota se abonará del 1º al 10 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Dr. ERRECA (UCR) solicita la palabra y concedida expresa: "Sí señora Presidente, ante versiones periodísticas, y también ante la aparente comunicación oficial del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de que a partir del 1º de agosto aumentarían los peajes en aproximadamente un 14%, este Bloque mociona que se realice una minuta al Ministerio citado, oponiéndose a ese aumento en virtud de las consecuencias que el mismo trae aparejado, sobre todo la dispersión de los precios relativos de los bienes transables y además creemos que va a tener también consecuencias importantes sobre el sector de la producción, en el aumento de los fletes de todo este sector."-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV) mociona la realización de un cuarto intermedio, lo cual se aprueba por Unanimidad cuando es la hora 23.05.-----

Reanudada la Sesión a las 23.15 horas se da lectura por Secretaría a la minuta propuesta. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitándole ----- se abstenga de autorizar incrementos en las tarifas de peajes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente, con sus vistos y considerandos, a todos los HCD ----- del territorio bonaerense, solicitando su adhesión.

ARTICULO 3º: De forma.-----

Luego solicita la palabra el Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR): "Sra., Presidente, quería referirme a la resolución sobre el expediente número 2964/94, dirigirse al Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, solicitando gestione ante quien corresponda la prórroga de la emergencia agropecuaria dispuesta por la ley 22913 que venciera el 28-2-94/ Esta resolución fue hecha el día 11 de julio de 1994, y no hay contestación ni favorable ni desfavorable, y esta inquietud está motivada por el hecho de que hay gente en Bolívar que está siendo intimada por el ejercicio anterior por la Dirección de Rentas de Junín. Me han traído la inquietud hace varios días, lo hice en otra entidad y no hay novedades, conversé con los gestores y todos tienen gente que tal vez está intimada y tal vez tengan que pagar. Si no hay otras opiniones pienso que habría que reiterar el pedido, pues todos conocemos cómo está Bolívar, salvo algunos cuarteles, yo sé que los que me han consultado es porque tienen graves problemas en el caso de tener que afrontar multas que son de 160 pesos más otra creo que de 80, además de lo que hay que pagar en sí."-----

La señora Presidente: "Se podría enviar pidiendo además urgente respuesta."-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sería interesante que averigue si esas intimaciones de la DGI son fehacientes, a efectos de que en la resolución pongamos "ante intimaciones efectuadas por la DGI" porque hace muy poco tiempo que se mandó el pedido, es muy probable que cuando esa intimación salió no hayan recibido nuestra solicitud, además eso viene por otra vía."-----
Se aprueba por Unanimidad la moción de los Concejales PICCIRILLO y LEONETTI.-----

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Sra. Presidente, quería ver si Ud. podía nuevamente interceder, ya van varios reclamos. Es por el tema del trayecto Pirovano-Bolívar, que cada vez está más deteriorado, cada vez hay más pozos, y ver si se puede interceder ante Vialidad. Hace un mes anduvieron unos camiones tapando provisoriamente los pozos, bueno, aunque sea que lo hagan con piedra, porque cada vez hay más pozos. Hoy por ejemplo con la cantidad de tránsito que había, sobre todo camiones, era imposible esquivar el pozo. Y esto se pone cada vez más riesgoso."-----

La señora Presidente: "Sí, con respecto a este tema, le manifiesto que nos ocupamos. Lo que sucede es que la empresa ganadora de la licitación, ha ganado 5 licitaciones a nivel provincia, parece que la capacidad de endeudamiento de la empresa no le permite tomar todas, sino dos o tres, y quedaría justo desafectado el tramo Bolívar-----

Daireaux, por lo que han tenido que adjudicarlo a la segunda empresa que se presentó en la licitación. Lo que sucede es que tienen que justificar ahora, en todos los organismos del estado, que se haya otorgado a la segunda y no a la primera. Así que en esos trámites andan, veremos qué novedades ha traído el señor Intendente. Es como volver a hacer una licitación."- - - - -

Sin más consideraciones la señora Presidente invita al Concejal Sr. PICCIRILLO (UCR) a arriar la Enseña Patria dando así por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.20 horas.- - - - -

MARCELO VALDEZ
Pro-Srio a/c
Secretaría

ALICIA MARCH DE LASO
Presidente HCD